

RESOLUCION DE ALCALDIA
DE CONVOCATORIA DE SESION EXTRAORDINARIA URGENTE

Por medio del presente vengo en fijar el siguiente orden del día para la sesión EXTRAORDINARIA URGENTE a celebrar por la siguiente razón:

Motivación de la urgencia.

En consonancia con lo acordado por el Pleno de la Corporación de 23 de marzo pasado.

Ante la necesidad urgente de dotar presupuestariamente la aportación municipal a las Obras del Centro Cívico Multifuncional por exigencia de la Diputación Provincial de Valladolid, con grave riesgo en caso contrario de la pérdida de la subvención concedida en su día para esta finalidad en los Planes Provinciales, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Vistos, por tanto, los asuntos municipales que es preciso que vayan a próximo pleno:

RESUELVO

Convocar sesión EXTRAORDINARIA URGENTE a celebrar el día 28 DE JUNIO DE 2017, con inicio a las 19,00 horas, en el despacho de Alcaldía.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
- 2.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 6/2017 POR LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Cabezón de Pisuerga, a 27 de Junio de 2017.

EL ACALDE

Fdº. Arturo Fernández Pérez